

regalias, redigone consideren Sizenria por veis. Meved para
uan dedho Ofizio como tal Maestro; Con lo demas q
expone; Y habiendolo oido, Locometio alg. v. d. Antt.
Rocamora R. d. y D. Gregorio Carrascosa Jurado
para que Informado de esta habil y ca paz este Frateresado
en dho Ofizio de Pastre como los deman. n. a. e. s. t. o. s. d. e. l. y n. o
haber obtenido otra Lis. a. l. e. d. e. n. l. a. q. u. e. s. o. l. i. z. i. t. a. O. t. o. r. i. o. a. n. d. o
la fianza correspondiente.

Jose de Levalloz

Antenor
Gonzalo Chamorro

Ordinario Martes 15 de Julio de 1783

En la M. y M. L. Ciudad de Murcia y
Sala de las Casas de la Corte de ella, Martes quinquedias
del Mes de Julio de mill setecientos ochenta y tres
Don N. N. N. N. N. en Murcia se juntaron a celebrar